



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006-2023-SANIPES/GG

San Isidro, 25 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N°010-2023-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, y el Informe N° 030-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N°022-2021-PRODUCE, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto en mención, faculta a SANIPES emitir mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, disposiciones complementarias necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado y disponga las acciones necesarias para su implementación;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°050-2021-SANIPES/PE, se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2021-SANIPES/PE se aprueba el Cuadro de Equivalencias y de las siglas de las unidades de organización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera;

Que, el artículo 2° de la citada Resolución, faculta al Gerente General a dictar las medidas necesarias que permitan operativizar las funciones realizadas por las unidades de organización y el proceso de implementación de la Sección Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

Que, los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, por su parte, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley de Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, define que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (denominación utilizada en el cuerpo normativo), se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 097-2022-SANIPES-GG, se designa temporalmente, a partir del 17 de octubre de 2022, a la servidora Elsa Yolanda Carrillo Pérez, en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en adición a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Entidad;

Que, al respecto, con Memorando N° 010-2023-SANIPES/PE, la Presidencia Ejecutiva dispone dar por concluido, a partir del 26 de enero de 2023, la designación temporal de la servidora Elsa Yolanda Carrillo Pérez, en el mencionado cargo; en mérito, a la designación del señor Arthur Juan Meléndez Alcázar, en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, efectuado a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2023-SANIPES/PE;

Que, en tal sentido, con Informe N° 030-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que, a través del acto resolutivo de la Gerencia General, de por concluido, a partir del 26 de enero de 2023, la designación temporal en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a la servidora Elsa Yolanda Carrillo Pérez, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 097-2022-SANIPES/GG;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, la Gerencia General es el máximo órgano administrativo del SANIPES, que asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas. Es responsable de la gestión administrativa en la entidad, forma parte de la Alta Dirección y actúa como nexo de coordinación entre esta y los órganos de asesoramiento y de apoyo; asimismo tiene entre sus funciones, expedir Resoluciones en las materias de su competencia;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°022-2021-PRODUCE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°050-2021-SANIPES/PE que aprueban la sección primera y segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el Decreto Legislativo N°1057 y sus modificatorias que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, y el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 26 de enero de 2023, la designación temporal en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a la servidora Elsa Yolanda Carrillo Pérez, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N°097-2022-SANIPES/GG.

Artículo 2.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los interesados.



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

Lic. MIGUEL ALBERTO PALOMINO PAZ
Gerente General